



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 DE CONSEJO DE FACULTAD
DE FECHA 19-02-2020

Siendo las doce de la tarde del diecinueve de febrero del dos mil veinte, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNP, se reunió el Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS, Decano de la FAU-UNP, con la asistencia de los señores: Dr. Arq. A. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA, miembro; Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA, miembro; Dr. MELVIN D. MARCELO CASTILLO, miembro; Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ, M.Sc., miembro; Dra. Arq. CECILIA ESPERANZA QUINTANA GUTIÉRREZ, miembro y Secretaria Académica, Arq. GILBERTO ANTONIO VASSALLO COLCHAO, miembro y Dr. Arq. WALTER O. GUERRERO FRANCO, miembro.

Comprobado el quórum reglamentario, el señor Decano declaró instalado el Consejo de Facultad, disponiendo el inicio de la sesión.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El señor decano somete a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Acta N° 01-CF-SO-2020, de fecha 29 de enero del 2020.

Se aprueba el Acta N° 01-CF-SO-2020 de fecha 29-01-20.

SECCIÓN AGENDA

1. Vacantes de Admisión para la Maestría en Arquitectura con Mención en Planificación Urbana.

ACUERDO: "APROBAR EN VEINTICINCO (25) EL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020 DE LA MAESTRÍA EN ARQUITECTURA CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN URBANA".

2. Resoluciones de Asamblea Universitaria Transitoria N° 003 y 005-AUT-UNP-2020, de fecha 17 y 22 de enero del 2020, respecto a la designación del Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, como Vicerrector Académico (e) de la UNP, del 18 de enero al 17 de julio 2020.

El Dr. Miguel A. Adrianzén Huancas, manifiesta que es necesario designar al Docente que se hará cargo de la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad, que venía asumiendo el Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, hasta la fecha de término de la vigencia del cargo de Vicerrector Académico asumido.

ACUERDO: "ENCARGAR AL DR. MELVIN DEGNIS MARCELO CASTILLO EL CARGO DE DIRECTOR DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FAU-UNP, DEL 19 DE FEBRERO AL 17 DE JULIO DEL 2020".

3. Registro N° 192-UNP-FAU/2020 de fecha 14-02-20.- Oficio Circular N° 020-VR.ACAD.-2020, mediante el cual, el Dr. A. David Choquehuanca Panta, Vicerrector Académico (e) de la UNP, solicita información para realizar una reevaluación para la contratación del servicio docente correspondiente a los semestres académicos 2020-I y 2020-II, con las necesidades reales de la Facultad.

ACUERDO: "ENCARGAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA, PREPARAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
 POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

4. Registro N° 203-UNP-FAU/2020 de fecha 18-02-20.- Oficio Circular N° 022-VR.ACAD.-2020, mediante el cual, el Dr. A. David Choquehuanca Panta, Vicerrector Académico (e) de la UNP, solicita información de carga horaria de docentes para el periodo 2020, en atención al Decreto de Urgencia N° 042-2019, con respecto a la incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegadas a universidades públicas licenciadas.

ACUERDO: "ENCARGAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA, PREPARAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO".

5. Registro N° 178-UNP-FAU/2020 de fecha 11-02-20.- Oficio N° 122-2020-DC/FAUA, mediante el cual la Dra. Shirley E. Chilet Cama, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería, envía el Convenio Específico en la Especialidad de Arquitectura entre la UNP y la UNI, para firma del Rector de la UNP.

ACUERDO: "ENCARGAR AL DECANO DE LA FAU-UNP LA REVISIÓN Y LAS COORDINACIONES RESPECTO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA PRESENTADO POR LA DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA".

6. Registro N° 160-UNP-FAU/2020 de fecha 05-02-20.- Solicitud del alumno FLAVIO CÉSAR CORNEJO SUÁREZ, comunica que ha sido admitido en la convocatoria 2020-I del Programa Académico de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades para cursar el décimo ciclo en la Universidad Católica de Santa María - Arequipa, solicita autorización y la convalidación de los cursos que le corresponden llevar en la FAU-UNP con los que cursos que llevará en la Escuela Profesional de Arquitectura - EPA-UCSM.

- Constancia de aceptación, emitido por el Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Santa María - Arequipa - UCSM.

ACUERDO: "AUTORIZAR AL ALUMNO FLAVIO CÉSAR CORNEJO SUÁREZ, REALIZAR EL DÉCIMO CICLO DE SU CARRERA EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS CIVIL Y DEL AMBIENTE - ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA - AREQUIPA COMO ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES Y ENTORNO DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, Y QUE LOS CURSOS QUE LE CORRESPONDE LLEVAR EN LA FAU-UNP SERÁN CONVALIDADOS CON LOS CURSOS QUE APRUEBE EN LA FAICA-EPA/UCSM-A".

Registro N° 181-UNP-FAU/2020 de fecha 11-02-20.- Solicitud de la alumna DIANA ESTEFANY ESTRADA TOLENTINO, comunica que ha sido admitido en la convocatoria 2020-I del Programa Académico de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades para cursar el séptimo ciclo en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, solicita autorización y la convalidación de los cursos que le corresponden llevar en la FAU-UNP con los que cursos que llevará en la FAU-UNSA.

- Adjunta Oficio N° 056-2020-OMBPOUCCRIBP-UNSA de fecha 10 de enero del 2020, de aceptación, emitido por el Jefe de la Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías - UNSA.

ACUERDO: "AUTORIZAR A LA ALUMNA DIANA ESTEFANY ESTRADA TOLENTINO, REALIZAR EL SÉPTIMO CICLO DE SU CARRERA EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA COMO ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES Y ENTORNO DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, Y QUE LOS CURSOS QUE LE CORRESPONDE LLEVAR EN LA FAU-UNP SERÁN CONVALIDADOS CON LOS CURSOS QUE APRUEBE EN LA FAU-UNAS*.

8. Registro N° 180-UNP-FAU/2020 de fecha 11-02-20 - Solicitud del alumno GABRIEL ENRIQUE ARENAS CALLE, comunica que ha sido admitido en la convocatoria 2020-I del Programa Académico de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades para cursar el SÉTIMO ciclo en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, solicita autorización y la convalidación de los cursos que le corresponden llevar en la FAU-UNP con los que cursos que llevará en la FAU-UNSA.

- Adjunta Oficio N° 057-2020-OMB-OUCCRIBP-UNSA de fecha 10 de enero del 2020, de aceptación, emitido por el Jefe de la Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías – UNSA.

ACUERDO: "AUTORIZAR AL ALUMNO GABRIEL ENRIQUE ARENAS CALLE, REALIZAR EL SÉTIMO CICLO DE SU CARRERA EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA COMO ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES Y ENTORNO DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, Y QUE LOS CURSOS QUE LE CORRESPONDE LLEVAR EN LA FAU-UNP SERÁN CONVALIDADOS CON LOS CURSOS QUE APRUEBE EN LA FAU-UNAS*."

9. Registro N° 044-UNP-FAU/2020 de fecha 12-02-20.- Oficio N° 044-20-OCCT-UNP, mediante el cual el Jefe de la Oficina Central de Cooperación Técnica da a conocer la relación de estudiantes admitidos para realizar movilidad estudiantil correspondiente al S.A. 2020-I y solicita apoyo para los estudiantes: Diana Estefany Estrada Tolentino, Gabriel Enrique Arenas Calle y Flavio César Cornejo Suárez y Marvin Glomar Albines Poicón (indica que la carta aceptación de Albines Poicón la enviarán la próxima semana, admitido en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco)

ACUERDO: "SE TOMÓ CONOCIMIENTO".

10. Oficio Múltiple N° 012-2020-MPS/A, mediante el cual el señor Justo Eche Morales, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sechura, invita a la Conferencia Internacional sobre la Construcción del Ferrocarril Biocánico, Sechura/Santos, Brasil y el Mega Puerto Multimodal en Bayóvar, a llevarse a cabo el viernes 28-02-20 en el Auditorio Municipal.

ACUERDO: "SE TOMÓ CONOCIMIENTO".

11. Registro N° 156-UNP-FAU/2020 de fecha 04-02-20.- Carta s/n de fecha 04-02-20, mediante la cual la estudiante Karen Stefany Navarro Alvinera solicita la reevaluación de su expediente para la obtención del grado académico de bachiller, convalidando los cursos de Inglés 1 y 2, sin tener que cursar otros dos semestres en la Facultad.

- La estudiante Karen Stefany Navarro Alvirena ingresó a la FA-UNP por la modalidad de ingreso de traslado externo en el año 2016, que en base al Certificado de Estudios de la universidad de origen le convalidan cursos, que en la universidad de origen llevó y aprobó el curso de Inglés I, pero no se lo convalidan porque en el año 2016 no se dictaban cursos de inglés, según el Plan de Estudios 2010-2016 de la FAU-UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

- En el año 2017 entra en vigencia para todos los estudiantes de la Facultad el Plan Curricular 2017-2021 que tiene como cursos obligatorios para la Promoción 2016 los cursos de Inglés I e Inglés II.
- Que la estudiante Karen Stefany Navarro Alvirena, para egresar debe cumplir con aprobar los cursos establecidos en el Plan de Curricular 2017-2021 de la FAU-UNP.

ACUERDO: "1) LA ESTUDIANTE KAREN STEFANY NAVARRO ALVIRENA DEBERÁ CUMPLIR, PARA EGRESAR, CON LA APROBACIÓN DE TODOS LOS CURSOS EXIGIDOS POR LA FACULTAD SEGÚN EL PLAN CURRICULAR 2017-2021 DE LA FAU-UNP. 2) ENCARGAR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA EL PROCEDIMIENTO DE CONVALIDACIÓN DEL CURSO INGLÉS I QUE SE DICTA EN LA FAU-UNP CON EL CURSO INGLÉS I LLEVADO Y APROBADO POR LA ESTUDIANTE KAREN STEFANY NAVARRO ALVIRENA, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO, SEGÚN EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRESENTADO".

DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Expediente de Grado Académico de Bachiller

12. Expediente N° 000644-0101-20-4, de fecha 30/01/2020, del alumno **LIZANO TINTAYA – WILLIAM JEFFREY**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Historial Académico, Constancias y actas de inglés, Constancia de egresado.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO A LA ALUMNA **LIZANO TINTAYA – WILLIAM JEFFREY** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA DICHO GRADO ACADÉMICO, HABIENDO CUMPLIDO CON TODAS LA EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA UNIVERSIDAD".

Expediente de Título Profesional

13. Expediente N° 000837-0101-20-7, de fecha 06/02/2020, de la Br. En Arq. **CHÁVEZ MORALES – LEYGRIZ MADALEYNI**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Provelido.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ARQUITECTO A LA BACHILLER **CHÁVEZ MORALES – LEYGRIZ MADALEYNI** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERAN DICHO TÍTULO PROFESIONAL HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TITULACIÓN PROFESIONAL POR MEDIO DE LA MODALIDAD DE DESARROLLO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL".

14. Expediente N° 001047-0101-20-1, de fecha 14/02/2020, del Br. En Arq. **LÓPEZ HERNÁNDEZ – FRESIA DEL ROCÍO**. El expediente cuenta con el Informe Académico, Provelido.

ACUERDO: "APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ARQUITECTO A LA BACHILLER **LÓPEZ HERNÁNDEZ – FRESIA DEL ROCÍO** Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERAN DICHO TÍTULO PROFESIONAL HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TITULACIÓN PROFESIONAL POR MEDIO DE LA MODALIDAD DE DESARROLLO DE TESIS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL".

DOCUMENTO UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



Proyecto de RSU para aprobar en Consejo de Facultad

15. Registro N° 209-UNP-FAU/2020 de fecha 19-02-20.-OFICIO N° 003-UNP-FAU-UI/2020, de fecha 18.02.2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria FAU-UNP, Dr. Walter Orlando Guerrero Franco, solicita la aprobación del Informe Final del Proyecto de RSU "Parque Cultural Viduque - Catacaos", a cargo de los docentes Arq. José Fernando Labrín Caro y Mg. Arq. César Emmanuel Cubas Ramírez, desarrollado en el semestre 2019-II.

ACUERDO: "APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA "PARQUE CULTURAL VIDUQUE - CATACAOS", A CARGO DE LOS DOCENTES ARQ. JOSÉ FERNANDO LABRÍN CARO Y MG. ARQ. CÉSAR EMMANUEL CUBAS RAMÍREZ, DESARROLLADO EN EL SEMESTRE 2019-II, EL MISMO QUE CUMPLE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNP, SEGÚN LO INFORMADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FAU-UNP".

Siendo la una y treinta de la tarde y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Decano dio por terminada la presente sesión.

Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS

Dr. Arq. A. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA

Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA

Dr. Arq. MELVIN D. MARCELO CASTILLO

M.Sc. Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ

Dra. Arq. CECILIA E. QUINTANA GUTIERREZ

Arq. GILBERTO A. VASSALLO COLCHAO

Dr. Arq. WALTER O. GUERRERO FRANCO